



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00691431--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita la baja del alumno Lic. Luis Leandro Emanuel ZAPPANI; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria N° 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1057/2018.

Art. 2º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO del Lic. Luis Leandro Emanuel ZAPPANI (D.N.I: 34.897.419) como alumno en la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/em/Mbl